



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2016-008559 28/Sep/2016
No.REFERENCIA: E-2016-010077
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 3 ANEXOS: sí
DESTINO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Bogotá, D.C.,

Doctor
CARLOS DAVID BELTRÁN QUINTERO
Director de Hidrocarburos
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Ciudad

Asunto: Su comunicación N° 2016061253, con Radicado CREG E-2016-010077

Respetado doctor Beltrán:

Hemos recibido la comunicación referida en el asunto, en la que se nos solicita lo siguiente:

"En desarrollo de las actividades de seguimiento que adelanta este Ministerio frente a la compensación por concepto del transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y Pasto, se encuentra la revisión de la metodología por la cual se fijó para la presente vigencia la tarifa expresada en \$ por galón para la citada compensación. En este sentido, comedidamente le solicitamos que se sirva remitirnos un estimativo de la tarifa expresada en \$ por galón correspondiente al transporte terrestre de combustibles entre Yumbo y Pasto, incluidos los soportes en Excel de la misma, de acuerdo con los cálculos del modelo de transporte terrestre de combustibles con el que cuenta la Comisión".

En atención a la solicitud remitida por su despacho, nos permitimos hacer la siguiente precisión. En respuesta al radicado MME 2016038454 del 3 de junio de 2016, relacionado con las tarifas de transporte terrestre de biocombustibles a Tocancipá, la Comisión envió el 27 de junio de 2016, el modelo de cálculo de costos de transporte terrestre desarrollado por la firma consultora SNC LAVALIN (Itansuca).

Teniendo en cuenta que para la CREG no es posible remitir un estimativo de la tarifa porque este es el resultado de una "Metodología de Remuneración de Transporte Terrestre de Combustibles Líquidos", que actualmente la CREG se encuentra analizando, estamos haciendo el envío de los resultados del modelo de costos de transporte terrestre para la ruta Yumbo – Pasto durante el año 2016.



Av. Calle 116 No. 7-16 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co

Dr. Carlos David Beltrán
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
2 / 3

La siguiente tabla muestra los valores obtenidos para un camión de 10500 galones, de acuerdo a diferentes rangos de antigüedad del vehículo y tomando en consideración los siguientes parámetros:

- Volumen transportado: 1.577.807¹ galones al mes.
- Peajes considerados: 4 (ida y vuelta).
- Distancia de la ruta: 408 kilómetros.
- Tiempo de viaje (ida y vuelta): tres (3) días.
- Costos de peajes de acuerdo a INVÍAS para 2016.

| Costos transporte Yumbo - Pasto | |
|---------------------------------|----------------------|
| Antigüedad | Costo (\$ por galón) |
| 0 - 5 años | 308,74 |
| 5 - 10 años | 310,36 |
| 10 - 15 años | 303,84 |
| 15 - 20 años | 303,63 |

Estos resultados pueden ser susceptibles de modificación, según los parámetros que se definan dentro del modelo de cálculo de costos. Se debe aclarar además que estos resultados comprenden únicamente los costos asociados a la actividad de transporte por medio de carrotanque para la ruta ya mencionada.

La siguiente tabla muestra, para cada uno de los rangos de antigüedad, los valores asociados a las diferentes categorías de costos que se establecen en el modelo:

| Componentes de costo de transporte terrestre Yumbo - Pasto | | | | |
|--|------------|-------------|--------------|--------------|
| Costos de la ruta (2016) | 0 - 5 años | 5 - 10 años | 10 - 15 años | 15 - 20 años |
| Combustible | 97,62 | 97,62 | 97,62 | 97,62 |
| Peajes | 10,25 | 10,25 | 10,25 | 10,25 |
| Mantenimiento | 34,16 | 37,58 | 39,29 | 42,71 |
| Lubricantes | 4,87 | 4,87 | 4,87 | 4,87 |
| Filtros | 3,17 | 3,17 | 3,17 | 3,17 |
| Llantas | 25,23 | 25,23 | 25,23 | 25,23 |
| Personal | 32,39 | 32,39 | 32,39 | 32,39 |
| Recuperación de Capital | 12,73 | 11,88 | 9,12 | 6,19 |

¹ Este volumen fue el calculado para esa ruta por el consultor como parte del desarrollo del estudio de costos de transporte contratado por la CREG en 2015.

Dr. Carlos David Beltrán
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

3 / 3

| | | | | |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Seguros | 16,33 | 15,33 | 12,17 | 12,17 |
| Otros costos fijos | 48,52 | 48,33 | 46,24 | 46,34 |
| Administración | 14,70 | 14,78 | 14,47 | 14,51 |
| Imprevistos | 8,76 | 8,94 | 9,02 | 9,19 |
| Costo Total (COP/Galón) | 308,74 | 310,36 | 303,84 | 304,63 |

En respuesta a la solicitud específica de los soportes en Excel de la tarifa, aclaramos que la información remitida por la CREG se refiere exclusivamente a los costos de transporte para la ruta Yumbo – Pasto. Adjuntamos para tal efecto, los resultados en Excel de los valores obtenidos con el modelo.

Estaremos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



JORGE PINTO NOLLA
Director Ejecutivo

Anexo: Archivo de Excel con resultados del modelo de cálculo.